

aplicado los Arrendamientos nuevos de Almudi
 nase, y medida q.^a situacion cerca de veimill reales
 con lo que al poco mas o menos quedo ratificado este
 ponderado credito de dhar Proposiciones, puer la
 voz de Alcaualar von cincuenta Ducados, y la de
 trigo a los Doctrinos erde quaxenta y ocho faneg.^{as}
 Como el Tenor de mill pevor mal se podria redi-
 mirla vilos, Propios no se reparan, y mantienen p.
 su aumento y se executan en sitio de existencia
 y no en el que erde v.^{er} manifestan vax el mar
 util, combeniente, y de mayor proporcion para en el
 caso de hazer mejor que se executo estando tan ala
 vitta la devolacion que tubo el que se executo con
 parte de los mill pevor con la de proporciónada
 figura que promete el vauo, La vitta se vatur
 fare con el mismo arrendamto q.^a produize.
 Cuyos particularis exponemur a V.^{ra} para in-
 formar de todos los que comprehenden las propo-
 siciones de los v.^{er} Dn Fran.^{co} Rocamora, y D.
 Luis Menchison, fundadas en una voluntaria
 relacion persuadiendo el animo de los Rex.^{er}
 a aparentes, y exagerables echos como se reconoce
 en la contradicion que hazen a dhar reparar y obra lo
 viendo los unicos que en este Ayuntamiento y
 en todo el Pueblo y Clavos de Personas se oponen
 a un beneficio tan conozido para este Pueblo y a un
 aumento tan requiso a los Propios de esta Ciudad.